



FACULTAD DE
INGENIERÍA
UDELAR

URUGUAY CONCURSA N° 8292/2023

REPARTIDO N° 52/23

LLAMADO N° 125/2023

Exp. 060140-000122-23

Se llama a aspirantes para la provisión en EFECTIVIDAD de dos cargos (Tipo: I) de PROFESOR ADJUNTO (G° 3, 20 horas semanales, dedicación media) del INSTITUTO DE MATEMÁTICA Y ESTADÍSTICA "Rafael Laguarda" (IMERL), de acuerdo a las bases propuestas.

BASES GENERALES:

Serán las establecidas en el Estatuto del Personal Docente (EPD) de la Universidad de la República vigente a partir del 1/1/2021.

La evaluación de los méritos se hará teniendo presentes los criterios establecidos en la Ordenanza de Concursos para la provisión de cargos docentes de la Facultad de Ingeniería.

Plan de trabajo

Los postulantes a llamados a aspiraciones para provisión en efectividad de cargos docentes Grado 3, 4 o 5 deberán presentar una propuesta de plan de trabajo. (Resolución N° 51 del Consejo de Facultad de fecha 29.08.2017)

BASES PARTICULARES:

Se evaluarán los méritos y antecedentes en la siguiente **ORIENTACIÓN:**

Los aspirantes deben tener una formación amplia en matemática equivalente a la usual en un título de Doctorado en Matemática.

Se espera también que los aspirantes presenten actividades recientes de investigación y de enseñanza a nivel universitario.

Se tendrán en cuenta además los estudios y actividades profesionales en que la componente matemática sea de relevancia y que impliquen una orientación de los aspirantes a la aplicación de la matemática a otras ciencias, en particular las de interés para la Ingeniería.

FUNCIONES ESPECÍFICAS:

En consonancia con el Art. 14 del Estatuto del Personal Docente (EPD) se procurará que el docente tenga una dedicación alta, lo que implica un ejercicio autónomo de todas las funciones indicadas en los artículos 1 y 2 del EPD. Es decir, investigación, enseñanza y extensión. Las tareas de responsabilidad en cursos serán habituales.

Se podrá encomendar la formación de recursos humanos en temas afines al llamado incluyendo supervisión de ayudantes y asistentes, dirección de proyectos estudiantiles y de tesis de posgrado.

Se espera participación en tareas de gestión académica.

COMISIÓN ASESORA: A designar.

INSCRIPCIONES: desde el 16 de noviembre de 2023, hasta el de 1 de febrero de 2024 inclusive (hasta las 12:30 horas del día de cierre).

Por Exp. N.º 061110-000823-20 (Res. N.º 96 – CFI: 03/06/2020) queda habilitada la inscripción para llamados únicamente mediante envío de CORREO ELECTRÓNICO a la cuenta de correo institucional: **llamados_inscripciones@fing.edu.uy**

Es imprescindible envío de documento de identidad vigente (C.I., documento del país de origen o Pasaporte).

VALOR DEL TIMBRE PROFESIONAL PARA DECLARACIÓN JURADA \$240

IMPORTANTE:

- Se aceptarán correos de postulación hasta la fecha y hora de cierre del llamado.
- Los correos deben tener el formato solicitado en el "INSTRUCTIVO" (www.fing.edu.uy/llamados), en caso contrario la postulación no será tomada en cuenta.

En cumplimiento de la resolución N° 2490 del Consejo de Facultad de Ingeniería, de fecha 24 de octubre de 2013, recaída en el Expediente N° 061110-002840-13, se da conocimiento de las normas que rigen a los llamados a aspirantes y a los concursos para la provisión de cargos docentes, a través del siguiente link: <https://www.fing.edu.uy/>